



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN
Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS
DEL ARTÍCULO 93 DE LA ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA
LA ORDENACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD PARA EL CURSO
2024-2025, EN EL CUERPO DE MAESTROS.**

TRÁMITE DE AUDIENCIA.- Recurso de Alzada interpuesta por D^a. Navila Ahmed Beisa, DNI ***6154*** contra la Resolución de 29 de julio de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros, para el curso 2024-2025, que cumplen los requisitos del artículo 93.2 de la Orden de 22 de diciembre de 2022.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se pone en conocimiento de cuantos interesados puedan verse afectados que, una vez informado el recurso por D^a. Navila Ahmed Benaisa, DNI ***6154*** contra la Resolución citada anteriormente, la lista definitiva de aspirantes en régimen de interinidad en el Cuerpo de Maestros se vería modificada, en el caso de que fuera estimado el recurso de alzada que ha interpuesto, de la manera que se indica:

Asignación a D^a. Navila Ahmed Beisa de una puntuación total de 7,4287 en la lista de aspirantes del Cuerpo de Maestros que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 93 de la Orden de 22 de diciembre de 2022 (bloque I).

Acerca de todo ello, los interesados pueden formular alegaciones **en el plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el tablón de anuncios de esta Consejería, mediante escrito dirigido a la Consejería de Educación y Formación Profesional (Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación). A tal fin, podrán personarse, previa petición de cita, en el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos de esta Consejería (Avenida de la Fama, 15, 4^a planta), donde, tras acreditar su condición de interesados, podrán examinar el correspondiente expediente.

Firmada electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN
María del Carmen Balsas Ramón

27/09/2024, 11:44:58

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-513cab0a-7db5-4577-c35e-0050569b4e7

